

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Carmen Puyol Cañelles	Audiencia de Lerida	Fiscalía Audiencia de Lerida.
D. Agueda Mata Lobo	Audiencia de Badajoz	Fiscalía Audiencia de Badajoz.
D. Ceferino Cuadrado Matallana	Audiencia de Salamanca	Fiscalía Audiencia de Salamanca.
D. Flora Ibarroche Sagasti	Audiencia de Bilbao	Fiscalía Audiencia de Bilbao.
D. Pilar Ferrer Abadía	Audiencia de Bilbao	Fiscalía Audiencia de Bilbao.
D. Luis Castro González	Excedente voluntario	Audiencia de León.
D. Alvaro Verge Aresti	Barcelona, Juzgado número 21	Barcelona, Juzgado número 16.
D. Manue López Lendiméz	Juzgado de Ubeda	Granada, Juzgado número 3.
D. Berta López Moreno Canal	Avilés, Juzgado número 1	Fiscalía Audiencia de Oviedo.
D. Luis Cahadas Montero	Madrid, Juzgado número 25	Madrid, Juzgado número 21.
D. Concepción Valcázar Sanz	Audiencia de León	Fiscalía Audiencia de León.
D. José España Molina	Audiencia de Las Palmas	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Gerardo Plasencia Lozano	Madrid, Juzgado número 23	Madrid, Juzgado número 20.
D. Francisco Hidalgo Garrido	Jerez de la Frontera, Juzgado número 2	Jerez de la Frontera, Juzgado número 1.
D. Vicente Zaragoza Florido	Barcelona, Juzgado número 15	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Julián Moral Guijarro	Madrid, Juzgado número 13	Madrid, Juzgado número 26.
D. Amparo González Navarro	Audiencia de Las Palmas	Fiscalía Audiencia de Las Palmas.
D. Rafael Criado Carpio	Juzgado de Montilla	Sevilla, Juzgado número 9.
D. Julián A. Bienes Córdovés	Tenerife, Juzgado número 1	Tenerife, Juzgado número 3.
D. Ana María Pera Bajo	Tarragona, Juzgado número 1	Fiscalía Audiencia de Tarragona.
D. Alfonso Cubillas Sanpedro	Juzgado de Andújar	Juzgado de Andújar.
D. Fernando Peral Rodríguez	Audiencia de Las Palmas	Madrid, Juzgado número 32.
D. Angelita Vivanco Villalde	Villadolid, Juzgado número 1	Fiscalía Audiencia de Barcelona.
D. María del Carmen Gema Bicárriondo Ibáñez	Burgos, Juzgado número 1	Audiencia de Bilbao.
D. José Manuel Hernández Castaño	Vitoria, Juzgado número 2	Madrid, Juzgado número 4.
D. Antonio Esparcia López	Juzgado de Orihuela	Albacete, Juzgado número 2.
D. José Pérez Haro	Juzgado de Orihuela	Juzgado de Sagunto.
D. Cristóbal González Zurita	Juzgado de Sabadell, número 1	Alicante, Juzgado número 1.
D. Rodolfo I. Hernández Lemés	Tenerife, Juzgado número 1	Tenerife, Juzgado número 3.
D. María Isabel Corral Cibera	Ponferrada, Juzgado número 1	Audiencia de León.
D. Amalia Torre Penelás	Audiencia de Gerona	Juzgado de Figueras.
D. Eusebio Escalona Artiaga	Juzgado de Calatayud	Juzgado de Guadalajara.
D. Adolfo Fernández Díz	Juzgado de Cambados	Fiscalía Audiencia de Pontevedra.
D. María del Carmen Corella Marquina	Excedente voluntaria	Juzgado de Aranjuez.

2.º Desestimar la petición del Auxiliar don Manuel Morillas Díaz, por no haber transcurrido un año desde que fué nombrado para su actual destino, a solicitud propia, en virtud de concurso de traslado.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes plazas: Audiencia Territorial de Barcelona, una plaza; Audiencia de Bilbao, una plaza; Audiencia de Gerona, una plaza; Fiscalía Audiencia de Barcelona, dos plazas; Fiscalías Audiencias de Gerona, Oviedo, Palma de Mallorca y Santander, una plaza; Juzgado de Aranjuez, una plaza; Juzgado de Arenys de Mar, dos plazas; Avilés número 1, una plaza; Avilés número 2, dos plazas; Bande, una plaza; Barcelona número 2, dos plazas; Barcelona, número 3, una plaza; Barcelona número 7, tres plazas; Barcelona número 8, dos plazas; Barcelona número 9, una plaza; Barcelona número 10, tres plazas; Barcelona número 11, dos plazas; Barcelona números 12 y 15, dos plazas; Barcelona números 17 y 19, una plaza; Barcelona números 20 y 21, tres plazas; Barcelona número 22, cuatro plazas; Barcelona número 23, tres plazas; Barcelona número 24, cuatro plazas; Barbastro, Berga, Betanzos y Bilbao número 1, una plaza; Bilbao números 2 y 3, tres plazas; Bilbao número 4, dos plazas; Bilbao número 5, cuatro plazas; Bilbao número 6, cuatro plazas; Bilbao número 7, dos plazas; Carballeira, dos plazas; Ceuta, Coria y Estella, una plaza; Fonsagrada, una plaza; Gerona números 1 y 2, tres plazas; Guadalajara, Huelva números 1 y 2, Huércal-Overa y Jaca, una plaza; La Bisbal, dos plazas; La Laguna, una plaza; Las Palmas número 1, dos plazas; Las Palmas número 4 y Lena, una plaza; Lérida número 1, dos plazas; Logroño, Lierena, Málaga números 4 y 6, Manresa y Marbella números 1 y 2, una plaza; Mataró números 1 y 2, dos plazas; Moguer, Navalcarnero, Navalmorral de la Mata, Olot, Palencia número 2; Palma de Mallorca números 2 y 4, Pamplona número 1, Peñiarroya y Ponferrada número 2, una plaza; Pontevedra número 1, dos plazas; Posadas, Puigcerdà, Requena y Reus número 1, una plaza; Reus número 2 y Sabadell número 1, dos plazas; Sabadell número 2, tres plazas; San Roque, dos plazas; San Sebastián número 3, tres plazas; San Sebastián número 4, dos plazas; Santa Coloma de Farnés y Tenerife número 3, dos plazas; Santander número 1, una plaza; Santander número 2, dos plazas; Santander número 3, una plaza; Santofimia, Seo de Urgel y Sevilla número 7, una plaza; Tarrasa número 2, dos plazas; Telde y Tolosa, una plaza; Torrelavega, tres plazas;

Tuy, Vergara, Vich y Villajoyosa, una plaza y Villanueva y Geltrú, tres plazas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Director general, Aciscelo Fernández Carriero.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Desiderio Pastor del Río.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Desiderio Pastor del Río, Secretario de Juzgado Comarcal excedente, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados Comarcales que se anuncien en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Director general, Aciscelo Fernández Carriero.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968 acuerda nombrar para desempeñarlos a los Secretarios que se

relacionan a continuación, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para cubrirlas.

Nombre y apellido	Categoría	Plaza que servían	Plaza para la que se nombran
D. Joaquín Seoane Rodrigo	1. ^a	Valencia número 9	Madrid número 28
D. Carmelo Martín-Montalvo Sáez-Zar	2. ^a	Alinmanza	Calatayud
D. Rogelio Casino Gimeno	2. ^a	Portosa número 3	Elche número 2.
D. Juan Jiménez Chacón	2. ^a	Baena	Ronda
D. José Manuel Caño Martín	2. ^a	Fuente de Cuéllar	Carrionca
D. Francisco Pulido Montes	2. ^a	La Carolina	Córdoba número 3.
D. Vicente Gimeno Córquez	2. ^a	Segorbe	Castellón número 1.
D. Manuel Pérez Sevilla	2. ^a	Melilla	Almería número 2
D. Félix Ignacio Villanueva Gallego	2. ^a	Lorca	Miranda de Ebro
D. José María López-Quijones Hernández	2. ^a	Igualada	Guadix
D. Antonio Felipe Bernard	2. ^a	Mataró número 2	Benavente

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Bilbao. Fraga, Mataró número 1. Pozoblanco Tolosa y Vergara.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 8 de abril de 1970 —El Director general Adscrito Fernández Carriero.

El Letrado Jefe del servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial la Administración de Justicia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 24 de abril de 1970

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.—Excelentísimo Sr. Teniente General Director del Museo del Ejército.—Excmos. Sres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local totalizado al 31 de diciembre de 1969.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado en 31 de diciembre de 1969.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 27 de febrero de 1970 —El Director general, Fernando Ybarra.

ESCALAFON DEL CUERPO NACIONAL DE INTERVENTORES DE FONDOS DE ADMINISTRACION LOCAL, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1969

RELACION EN UN ORDEN ALFABETICO CONVENCIONAL DE LAS ABBREVIATURAS EMPLEADAS

A.	Activo.
A. M.	Actuario Mercantil
B.	Bachiller.
B. E.	Bachiller Elemental.
B. S.	Bachiller Superior.
C. E.	Letrado del Consejo de Estado.
O. J.	Carrera Judicial.
C. P.	Cuerpo Pericial de Contabilidad.
D.	Diplomado en Administración Local.
D. D.	Doctor en Derecho.
D. E.	Doctor en Ciencias Económicas.
D. F.	Depositario de Fondos.
D. L.	Doctor en Filosofía y Letras.
D. O. y M.	Diplomado en Organización y Métodos
D. P.	Doctor en Ciencias Políticas.
E. A.	Excedente Activo.
E. M.	Excedente Forzoso.
E. V.	Excedente Voluntario.
G. S.	Graduado Social.
I. M.	Intendente Mercantil.
J. C.	Juez Comarcial.
L. A. P.	Licenciado en Administración Pública (Cataluña).

L. C.	Letrado Consistorial.
L. D.	Licenciado en Derecho.
L. E.	Licenciado en Ciencias Económicas.
L. L.	Licenciado en Filosofía y Letras.
L. P.	Licenciado en Ciencias Políticas.
L. R. I.	Ley de Régimen Local.
M.	Magisterio.
N.	Notario.
P.	Propietario.
Pft.	Curso Perfeccionamiento.
P. M.	Perito Mercantil.
P. M.	Profesor Mercantil.
S. 1. ^a	Secretario 1. ^a categoría.
S. 2. ^a	Secretario 2. ^a categoría.
S. 3. ^a	Secretario 3. ^a categoría.
S. I. A.	Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
T.	Oposición al Cuerpo General Técnico.
T. G.	Oposición al Cuerpo General Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación.
T. H.	Oposición al Cuerpo General Técnico Administrativo del Ministerio de Hacienda.